



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ORDENAGM/915/2020, de 7 de septiembre, por la que se modifica la OrdenAGM/453/2020, de 3 de junio, por la que se convocan subvenciones a la concesión de préstamos destinados a titulares de explotaciones agropecuarias de Teruel y Zaragoza, para el año 2020.

En el “Boletín Oficial de Aragón”, número 115, de 12 de junio de 2020, se publicó la Orden AGM/453/2020, de 3 de junio, por la que se convocan subvenciones a la concesión de préstamos destinados a titulares de explotaciones agropecuarias de Teruel y Zaragoza, para el año 2020. En el apartado segundo, actividades subvencionables, establece que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden DRS/150/2018, de 30 de enero, serán susceptibles de subvención los intereses que generen los préstamos formalizados con las entidades financieras, suscritos entre el 1 de junio de 2019 y hasta dos meses después de la fecha publicación de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”. Este plazo estaba en consonancia con el periodo establecido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que estos préstamos también pudieran beneficiarse de las ayudas compatibles, dentro de los límites legales, de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). En consonancia con ello, se amplía el plazo de formalización de los préstamos hasta el 30 de septiembre de 2020.

En su virtud, resuelvo:

Apartado único. *Modificación de la Orden AGM/453/2020, de 3 de junio, por la que se convocan subvenciones a la concesión de préstamos destinados a titulares de explotaciones agropecuarias de Teruel y Zaragoza, para el año 2020.*

El punto 1. del apartado segundo queda redactado de la siguiente forma:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden DRS/150/2018, de 30 de enero, serán susceptibles de subvención los intereses que generen los préstamos formalizados con las entidades financieras, suscritos entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de septiembre de 2020”.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2020.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**